

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALARES, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente) FONVESTIN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias de Alares, Sociedad Limitada y de Fonvestin, Sociedad Anónima Unipersonal, del día 6 de agosto de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Fonvestin, Sociedad Anónima Unipersonal por Alares, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la primera, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de julio de 2003 y con los Balances de Fusión cerrados a 30 de junio de 2003 aprobados.

Se hace constar el derecho de acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 7 de agosto de 2003.—Don Javier Solano Rodríguez-Losada. Administrador Único.—39.094. y 3.ª 19-8-2003

ALMACENES FONCASTUR, S.A.

Por la presente se convoca la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Almacenes Foncastur, S.A.», en el domicilio social, el día 9 de septiembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y el día 10 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del Resultado de la sociedad en el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los señores socios a examinar en el domicilio social, las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado que se van

a someter a aprobación así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

En Salou, 1 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Elviro Vázquez Sariego.—39.085.

AMIOCAR, S.A.

En Junta General Universal, de la entidad Amiocar S.A., celebrada el 30 de junio de 2003 se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Examen y aprobación del Balance e Inventarios, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y en general todas las cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del administrador durante el año 2002.

Segundo.—Reducción del capital social a cero, distribución a los socios en función de su porcentaje de participación en la sociedad y simultáneamente aumento de capital social por la misma cuantía con cargo a reservas.

Tercero.—Renovación de KPMG Auditores S.L. como auditores de las cuentas anuales de Amiocar S.A. para el ejercicio 2003.

Santiago de Compostela, 5 de agosto de 2003.—Carlos Agrelo Ferrer, Gerente y Administrador único.—39.074.

ANDAMIOS CK, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador Único convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 5 de septiembre de 2003 a las doce horas en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2002.

Tercero.—Decisión sobre la aplicación del resultado.

Almeiras, Culleredo, 5 de agosto de 2003.—Odilo Barreira Veiga.—39.123.

AYAMARVI, S. L. (Sociedad Absorbente)

TRIANA INVESTMENT, S. L. NARCIMAR PROMOCIONES, S. L. (Sociedades Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas Generales de Socios de Ayamarvi, Sociedad Limitada, Triana Investment, Sociedad Limitada y Narcimar Promociones, Sociedad Limitada, fechadas el 30 de junio de 2003, en las que se decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ayamarvi, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Triana Investment, Sociedad Limitada y Narcimar Promociones, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Lepe (Huelva), 21 de julio de 2003.—Don Faustino Martín Vila, Administrador Solidario de Triana Investment, S. L., Consejero Delegado de Ayamarvi, S. L. y Administrador Solidario Narcimar Promociones, S. L.—39.780. 1.ª 19-8-2003

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión de 18 de junio de 2003, en ejercicio de las facultades delegadas por acuerdo de la Junta General de 26 de febrero de 2000, se procede a